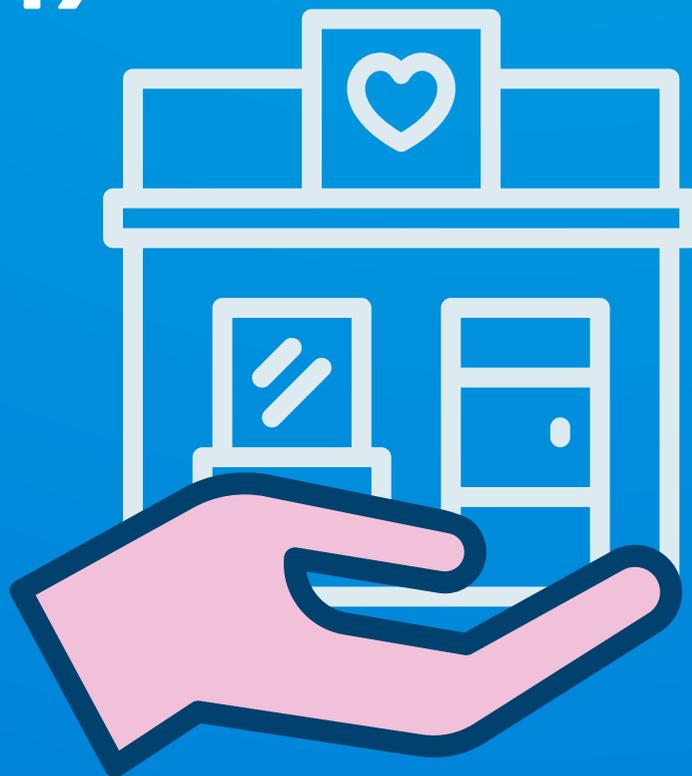
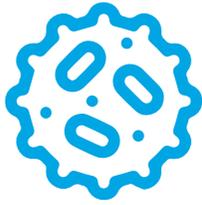
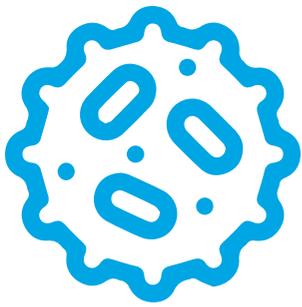


# Lineamientos para Centros de **Aislamiento Voluntario** por **COVID-19**





## Lineamientos para Centros de Aislamiento Voluntario por COVID-19

### Introducción

Derivado de la necesidad de aislamiento domiciliario de pacientes con diagnóstico confirmado de Covid19 y entendiendo que existen grupos vulnerables de la población cuyas condiciones socioeconómicas y en particular las características de su vivienda les impiden llevarlo a de manera efectiva sin poner en riesgo al resto de los miembros de su familia, el Gobierno del Estado de Jalisco llevará a cabo la instalación de Centro de Aislamiento Voluntario, que permitan a estas personas aislarse durante su convalecencia sin poner en riesgo la salud de sus familiares, para ello es necesario se establezcan las directrices que garanticen su funcionamiento adecuado y su operación con seguridad. A fin de conseguir dicho objetivo se emiten los presentes lineamientos a seguir para su operación.

## Características de las instalaciones

Para la habilitación de Centros de Aislamiento Voluntario se utilizarán las instalaciones puestas a disposición por la Universidad de Guadalajara para el Gobierno del Estado; las cuales deberán contar con los espacios adecuados para el alojamiento y la atención de las necesidades básicas de las personas que ahí se internen.

Se utilizarán para el alojamiento de pacientes la totalidad de las instalaciones de hospedaje. Las cuales se habilitarán en áreas para de pacientes del género masculino y femenino.

**Se habilitarán de manera independiente las siguientes instalaciones:**

### **Almacén.**

Para el resguardo de insumos para la alimentación, limpieza, ropería, material de curación y equipo médico.

### **Cocina.**

Con la capacidad suficiente para la atención de hasta 320 personas en un periodo de 2 horas. Para disminuir los riesgos al staff, los alimentos deberán ser servidos preferentemente en la habitación.

### **Servicio Médico.**

Para la evaluación de pacientes e identificación temprana de signos de agravamiento, seguimiento y toma de muestras de control para el alta.

### **Habitaciones**

Se dispondrá de una cama para cada paciente.

Para facilitar la limpieza de las áreas, deberán ser retirados todos los artículos decorativos que no aportan funcionalidad a la habitación (floreros, cuadros decorativos entre otros).

Los servicios sanitarios deberán estar disponibles dentro de la habitación.

Las instalaciones deberán permitir su adecuada ventilación y entrada de luz natural.

Se dispondrá de dispensadores con alcohol en gel (concentración al 70%) para la higiene de manos, pañuelos desechables para la higiene respiratoria

y contenedores de residuos, con tapa de apertura con pedal y/u otro mecanismo que no favorezca el contacto de un artículo entre varias personas.

Disponer de insumos para la limpieza y desinfección por el residente.

Disponer de un cambio de ropa de cama semanal.

### **Área de lavado.**

Con las instalaciones adecuadas para cumplir con las recomendaciones para el manejo de ropería hospitalaria.

### **Área de descanso para el personal operativo**

Se establecerá en espacio independiente del área de alojamiento de pacientes, área para el descanso del personal operativo del centro.

## **Organización**

Para el funcionamiento adecuado del centro en el que es necesario contar con el siguiente personal.

### **Responsable del centro de aislamiento**

#### **Funciones:**

- Organizar el despliegue del personal, así como equipamiento e insumos médicos necesarios para brindar los servicios de atención médica.
- Mantener actualizado el directorio del personal disponible
- Asegurar que se cuente con los recursos humanos, y materiales necesarios
- Control de insumos necesarios para el cumplimiento de las normas de seguridad, manejo de RPBI, etc.

### **Servicio médico (24 horas)**

#### **Funciones:**

- Evaluación inicial para el ingreso del paciente.
- Seguimiento continuo del paciente ingresado.
- Identificación oportuna de los pacientes que requieran traslado para atención especializada en unidades de mayor capacidad resolutive.

## Trabajo social

### Funciones:

- Evaluación diagnóstica para determinar requisitos de ingreso
- Comunicación de pacientes con familiares
- Proporcionar información a los familiares sobre el estado de salud del paciente, así como las medidas de precaución y el uso adecuado del equipo de protección personal
- Referencia del paciente a unidades hospitalarias en casos necesarios

## Servicios generales

### Cocina

- Programar necesidades de insumos para la alimentación.
- Garantizar el resguardo adecuado de los alimentos.
- Definir menús saludables para los pacientes
- Asegurar el manejo adecuado y preparación de alimentos.

### Intendencia

- Monitorear el funcionamiento del sistema de agua y alcantarillado.
- Definir las prioridades de saneamiento de los servicios.
- Asegurar el manejo de ropería y lavandería.
- Garantizar los procesos de limpieza y desinfección de las áreas comunes.
- Establecer y verificar las rutas de los RPBI, así como la señalización de los flujos de pacientes y áreas operativas en las instalaciones.
- Garantizar el abasto de los insumos necesarios en las habitaciones para la limpieza por parte de los residentes.
- Realizar limpieza y desinfección exhaustiva de la habitación al alta del paciente.

### Seguridad

- Vigilar el cumplimiento del reglamento
- Apoyar en el censo diario de pacientes

## Criterios de ingreso

- Diagnóstico de COVID19 confirmado por PCR realizada en laboratorios reconocidos.

- Caso leve o asintomático de la enfermedad.
- Ser mayor de edad y menor de 60 años.
- No tener comorbilidades de riesgo.
- Habitar en vivienda con una sola habitación para dormir o con un índice de hacinamiento de 3 o más personas por habitación.
- Personas cuyas viviendas están construidas con materiales que dificulten la limpieza (piso de tierra, muros sin enjarre).

## **Personal Operativo.**

Para la operación del centro se contará con la atención por parte del staff del hotel, quienes deberán atender a las siguientes recomendaciones:

- No deberá padecer comorbilidades de riesgo
- Deberá ser menor de 60 años
- Utilizará el equipo de protección adecuado con base en el nivel de riesgo de exposición según su función.
- Realizar lavado de manos constante
- Monitoreo diario de temperatura, oximetría y presencia de signos o síntomas de la enfermedad
- Evitar el contacto directo con los pacientes si este no es necesario.
- Durante los periodos de descanso en las áreas establecidas para ello, mantener el uso de cubrebocas y mantener sana distancia del resto de los integrantes del staff.
- Se realizará cada 15 días prueba rápida para la detección de anticuerpos a todo el personal.

## **Residentes**

- Todo residente debe ser provisto de una mascarilla quirúrgica con recambio diario y utilizarla permanentemente.
- El residente deberá realizar limpieza de sus áreas de aislamiento y su desinfección con base a las recomendaciones establecidas cuando menos tres veces al día.
- Realizar el lavado de manos con agua, jabón y toallas de papel de manera constante.

- Adoptar medidas de higiene respiratoria.
- Todos aquellos residentes que presenten sintomatología respiratoria aguda, deberán restringir sus movimientos, realizar llamada al servicio médico y seguir los procedimientos descritos por el personal sanitario.
- Se procurarán deambulaciones y actividades que permitan suficiente separación entre personas para lo cual el residente deberá acatar las indicaciones del personal.
- Las personas albergadas podrán comunicarse vía mensajes telefónicos con sus familiares.
- Preferentemente se ofertará acceso a internet para poder mantenerse en contacto con sus familiares por este medio o bien vía telefónica desde su teléfono móvil.

## Operación

### Registros y censo

- Realizar conteo de la población albergada, a través de un censo nominal que permita describir las características de los residentes voluntarios y programar evaluaciones periódicas de su estado de salud. Deberá incluir nombre, CURP, edad, sexo y nacionalidad, persona y contacto para emergencias.
- Se podrán agregar variables que el equipo coordinador considere necesario para mayor detalle de la identidad o información de movilidad reciente.
- Para las personas que deseen permanecer voluntariamente en el centro, deberán firmar un consentimiento informado durante su registro y, en su momento, un desistimiento.

### Organización de espacios y actividades

- Se debe cuidar el evitar hacinamiento y procurar facilidades para la aplicación de las medidas de higiene, saneamiento y Sana Distancia.
- Establecer un plan de actividades con horarios para la limpieza de habitaciones, baños, deambulación y servicio médico.
- Organizar los espacios de estancia estableciendo el flujo de pacientes y personal que permita la distancia física entre persona y persona.

## **Alimentación**

- Garantizar la dotación de tres alimentos al día.
- Supervisar el abasto, manejo y calidad de los alimentos a proporcionar.
- La preparación y manejo de alimentos, deberá sujetarse a las medidas de higiene y saneamiento establecidos en la NOM-251-SSA1-2009, Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios.
- Servir los alimentos la habitación del paciente.

## **Prevención, higiene y saneamiento**

- Todos los residentes deberán utilizar pijama quirúrgico desechable durante toda su estancia, misma que será proporcionada cada tercer día para su recambio.
- Garantizar la provisión de los insumos para las acciones de prevención, higiene y saneamiento, como jabón líquido, detergente, cloro, toallas de papel, alcohol gel, papel del baño, bote de basura de pedal y contenedores, bolsa para basura y RPBI, así como otros materiales varios de limpieza.
- Garantizar que los trabajadores (personal sanitario, no sanitario y otro tipo de personal) cuenten con la capacitación suficiente para el adecuado uso del equipo de protección personal (EPP) y lavado de manos.
- Todos los trabajadores encargados de la asistencia (sanitaria y no sanitaria) deben seguir estrictamente las medidas preventivas y de protección encaminadas a controlar y reducir la transmisión del coronavirus. Deberán protegerse según el nivel de riesgo al que están expuestos.
- La higiene de manos es la medida principal de prevención y control de la infección. Deberá realizarse según la técnica correcta y siguiendo los cinco momentos de la OMS.
- Los utensilios utilizados para la alimentación de los pacientes deberán ser desechables, fabricados con materiales biodegradables.
- Las actividades de limpieza y saneamiento general y de baños, harán énfasis en la desinfección frecuente (según plan) de superficies y área de estancia de las personas, poniendo atención en superficies de uso frecuente.

## **Servicio médico**

El equipo debe incluir médico (a), enfermero (a), trabajador (a) social y psicólogo (a).

Se requiere organizar los turnos de atención cubriendo los 7 días de la semana y las 24 horas.

El equipo de salud administra la farmacia, estancia y consultorio médico, llevando el control de insumos y equipos, y establecer un mecanismo de abasto.

El personal de salud seguirá los protocolos y lineamientos vigentes para mantener una adecuada higiene y control sanitario durante la estancia, actividades y el contacto con pacientes, considerando los mecanismos de transmisión de la COVID y de prevención de infecciones.

Para el servicio médico se consideran insumos y equipos varios como medicamentos, estuche de diagnóstico, material de curación, termómetros infrarrojos, oxímetros, material para obtención de muestras, insumos de higiene y equipo de protección personal.

## **Seguimiento médico diario de casos**

Para la atención médica de los albergados se tomará en cuenta lo referido en el Flujograma de atención médica para COVID-19 en el primer nivel de atención.

En todos los casos se les hará el seguimiento diario, que incluirá la toma signos vitales y saturación de oxígeno, detección de signos de alarma.

## **Referencia hospitalaria**

Realizar procedimiento de traslado de residentes que evolucionen a casos moderados y / o graves y requieran hospitalización, a través de la coordinación permanente el Sistema de Atención Médica de Urgencias.

El personal del centro de aislamiento deberá comunicarse al Sistema de Atención Médica de Urgencias para que se le indique a qué unidad hospitalaria deberá enviar al paciente.

El transporte del paciente se realice en una ambulancia con la cabina del conductor físicamente separada del área de transporte del paciente.

## **Revisión de las condiciones sanitarias**

Para verificar las condiciones sanitarias, tanto antes de iniciar operación del CAV, como de manera rutinaria para mantener su adecuada operación,

se podrá utilizar la Cédula de evaluación de condiciones sanitarias de refugios temporales utilizados en la emergencia por COVID-19, establecido por la Comisión Federal de Protección contra Riesgo Sanitarios y aplicada por Coprisjal.

### **Otras recomendaciones**

En adición, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones para los trabajadores sanitarios y no sanitarios que entren en contacto con un residente con sospecha o enfermedad por SARS-CoV2 o su entorno:

- Realizarán higiene de manos antes y después del contacto con cada residente y después del contacto con superficies o equipos potencialmente contaminados.
- La utilización de guantes no exime de realizar la correcta higiene de manos tras su retirada. Los guantes deben ser cambiados siempre con cada residente, y se ha de realizar higiene de manos tras su retirada y antes de colocarse unos nuevos. Atender las recomendaciones de control de la infección, así como del uso correcto del EPP.
- Se deberán seguir las medidas generales de precaución de transmisión por contacto y por gotas con todo aquel residente o usuario que presente sintomatología respiratoria.
- Se realizará higiene de manos antes de colocarse el equipo de protección personal (EPP) y después de su retirada.
- La higiene de manos se hará de manera general con agua y jabón. Si hay disponibilidad, y las manos no están aparentemente sucias, se puede usar gel alcoholado.
- Deberá establecer la ruta y manejo de RPBI, al interior de las habitaciones y/o espacios habitados, así como la disposición general de estos.
- Colocar dentro de la habitación del residente un bote de basura con tapa y pedal para que los trabajadores puedan eliminar fácilmente el EPP.
- Realizar la limpieza de áreas de contacto frecuente con los lineamientos establecidos para prevención de transmisión de enfermedad por coronavirus.
- La limpieza del Centro se realizará con especial atención a las zonas donde puedan transitar mayor número de personas y las superficies de contacto frecuente como barandillas y pasamanos, botones, manijas de puertas, mesas, sillas, etc.

# Reglamento Interno Para Residentes del Centro de Aislamiento Voluntario

Apreciable residente, le invitamos a cumplir con los siguientes lineamientos durante tu estancia en este centro de aislamiento voluntario, los cuales se han diseñado para garantizar una mejor operación y convivencia.

- 1.** Al ingresar al núcleo el personal del área de seguridad le indicara la ruta de acceso hasta el punto de atención médica.
- 2.** Durante su estancia en el CAV deberá portar mascarillas o cubre bocas en todo momento.
- 3.** Para ingresar a su habitación le acompañará personal médico, usted debe caminar únicamente por los pasillos señalados, evitando en todo momento el contacto con cualquier objeto durante su trayecto.
- 4.** En su habitación encontrará un Kit de limpieza, aparatos médicos, así como también una carpeta técnica con instrucciones para el uso de estos.
- 5.** Al llegar a su habitación NO deberá salir de ella, en caso de necesitar alguna atención, podrá hacerlo a la extensión 600 y 601.
- 6.** Es importante que mantenga su higiene personal todos los días (ducha, aseo bucal, etc.).
- 7.** Evite acciones que se contrapongan con las medidas higiénicas. Por ejemplo, escupir, toser o estornudar sin utilizar la medida de etiqueta.
- 8.** Lavar sus manos constantemente.
- 9.** Los materiales que utilice para su aseo deberán ser colocados en el cesto de basura que se encuentra en el interior de su habitación, evitando el contacto físico con el mismo.
- 10.** Durante su estancia usted deberá de depositar la basura generada en su habitación en el cesto que se encuentra al interior, el horario programado es a las 11:00am de cada tercer día. Por lo tanto, usted deberá de colocar la misma al exterior en el horario señalado.
- 11.** Se notificará vía telefónica los horarios en los cuales se estará realizando el cambio de blancos, mismos que usted retirará de su cama y colocará en una bolsa sujeta, dejando al exterior de su habitación, así mismo se otorgará un cambio con ropa limpia.
- 12.** Realizar las labores de limpieza de su habitación 3 veces al día, con el kit de limpieza que ha sido colocado con anticipación.

- 13.** Durante su estancia en el CAV, usted deberá de hacer uso único y exclusivo de la cama asignada, mientras que la otra estará cubierta con plástico fuera de servicio.
- 14.** En caso de requerir algún tipo de mantenimiento en la unidad, deberá reportarlo a la extensión 600 o 601 para que el personal del área valore si es necesario el ingreso a la unidad o bien otorgarle el insumo requerido, en caso de que se le tenga que entregar algún material, este será llevado hasta la puerta de su habitación informando previamente vía telefónica el manejo y la recepción de este.
- 15.** Los Horarios de alimentos serán los siguientes:
  - Desayuno 9:00
  - Comida 14:30
  - Cena 20:00
- 16.** Si usted es alérgico a algún alimento favor de comunicarlo a su médico.
- 17.** El CAV no cuenta con servicio de Restaurant y bar
- 18.** Los alimentos serán llevados hasta la puerta de su habitación y colocados en la silla ubicada en el exterior, depositados en charola por nuestro personal.
- 19.** Al termino de consumir los alimentos, deberá dejar la charola con los contenedores desechables en el exterior de la habitación para que el personal realice el recorrido de recolección.
- 20.** El horario para la recolección de residuos será:
  - 10:00 am
  - 15:30 hrs
  - 21:00 hrs
- 21.** Por medida higiénica, se prohíbe conservar alimentos en su habitación.
- 22.** Si necesita algún servicio deberá SIEMPRE comunicarse vía telefónica a la extensión 600 o 601. Recuerde NO salir de su habitación.
- 23.** Se realizará monitoreo de sus signos y síntomas todos los días, si presenta algún síntoma diferente a los iniciales o si usted tiene alguna duda, por favor hágalo saber al área médica a la extensión 600 o 601 para respectiva valoración.
- 24.** Por ser este un centro de AISLAMIENTO, NO se permiten visitas.
- 25.** Se le informará cuando haya cumplido los requisitos de egreso para programar una cita al área médica, por favor siga las recomendaciones para su egreso.

**Cualquier duda o comentario, por favor, marque a la extensión 600 o 601.**

# Carta de conocimiento informado

Centro de Aislamiento Voluntario COVID-19

Hotel Villa Primavera

Lugar: Km 24 de la carretera Libre a Nogales, Zapopan, Jalisco

Fecha (día, mes, año) \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_ Hora/Min. \_\_\_\_/\_\_\_\_

Tipo de Ingreso: Caso confirmado sintomático \_\_\_\_; Caso Confirmado asintomático \_\_\_\_; Caso sospechoso \_\_\_\_;

Contacto de caso confirmado \_\_\_\_; Contacto de caso Sospechoso \_\_\_\_.

SEÑALE CON UNA (X)

Estimado (a) (Señor/Señora):

Por medio de la presente le informamos que este Centro de Aislamiento Voluntario (CAV) es un espacio organizado y operado por diversas instancias institucionales que de forma coordinada, ofrecen un sitio de estancia para todas aquellas personas confirmadas de SARS-CoV-2 (COVID-19) de entre 18 y 60 años, asintomáticos o con síntomas leves, sin ninguna enfermedad de base y que de manera voluntaria decidan ingresar para facilitar su atención en salud y limitar la transmisión de la enfermedad.

El personal técnico administrativo de este Centro de Aislamiento Voluntario, realizará un diagnóstico de salud y atención de la población albergada y para lo cual le invitamos a colaborar, además de participar con las acciones preventivas, de organización y orden dentro del CAV.

Si Usted decide ingresar a este Centro de Aislamiento Voluntario, es importante que conozca y considere la información siguiente. Con toda libertad, pregunte cualquier duda o asunto que no le quede claro.

Al momento, Usted cumple con los criterios para ingresar en este CAV, en alguno de los siguientes grupos:

- 1.** Caso confirmado a SARS-CoV-2, con signos y síntomas leves
- 2.** Caso confirmado a SARS-CoV-2, asintomático

## **Participación en el CAV:**

Su participación consistirá en:

- Entrevista para el llenado del censo y estudio de caso o de contacto, que incluye datos personales, y según aplique, la presencia de signos y síntomas, fechas probables de contagio y contacto, fecha de inicio de síntomas, fecha de toma y resultado de muestra para diagnóstico, sitios visitados, etc.
- Conocer y cumplir las disposiciones establecidas en el Reglamento interno del CAV, con la finalidad de establecer y mantener el orden y una sana convivencia.
- Participar en las actividades de atención, descanso, esparcimiento y, en la medida de su condición de salud, apoyar en las acciones del CAV.
- Atender y acatar las indicaciones para la prevención, higiene y saneamiento al interior del CAV.
- Atender y acatar las indicaciones médicas para una adecuada atención de su condición de salud.

## **Beneficios:**

- Revisión médica diaria, para dar seguimiento a su condición de salud.
- Medicamentos para la atención paliativa de su condición de salud.
- Gestión para el traslado a un Hospital, si su condición de salud agrava.
- Alimentos 3 veces al día.
- Acceso a sistemas de comunicación externa (telefonía e internet)
- Disponibilidad de áreas de esparcimiento.
- Servicios de apoyos varios al interior del CAV, según disponibilidad.
- Servicios básicos para su estancia, aseo, higiene y saneamiento.

No hay un beneficio directo por albergarse o apoyar en el CAV, sin embargo, si usted acepta ingresar de forma voluntaria, estará colaborando en una mejor atención de su salud, y evitar la dispersión de la enfermedad por el virus de SARS-CoV-2 en la zona.

**Confidencialidad:** Toda la información proporcionada por Usted es de carácter confidencial, y solo será utilizada por el equipo técnico administrativo del CAV, para fines estadísticos y de reportes numéricos a las autoridades locales estatales y nacionales.

**Ingreso voluntario y retiro:** Su ingreso y permanencia en el CAV es de carácter voluntario.

Usted está en plena libertad de permanecer o retirarse del CAV en cualquier momento. Su decisión de permanecer o retirarse del CAV, no implicará ningún tipo de consecuencia o le afectará de ninguna manera. Sin embargo, considere que al retirarse perderá todos los beneficios de atención a su condición de salud.

**Riesgos potenciales y compensaciones:** Los riesgos potenciales que implican el estar albergado y participar en actividades dentro del CAV, son de riesgo mínimo. Usted no recibirá ningún pago por estar albergado o apoyar en alguna actividad, y tampoco implicará algún costo para Usted.

**Aviso de Privacidad:** Los datos personales que le solicitaremos serán utilizados exclusivamente para lo ya expuesto en este documento. El tratamiento y resguardo de los datos personales que nos proporcione, estarán a resguardo con base en lo establecido en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

**Mecanismos de información:** Si Usted tiene alguna Pregunta, comentario o preocupación con respecto a su estancia o requiere de algún apoyo, podrá contactar al personal del CAV que estará en los diferentes grupos de trabajo, así como el espacio de información establecido dentro del CAV.

Si usted acepta ingresar en forma voluntaria y participar en las actividades del CAV, le entregaremos una copia de este documento, el cual le solicitamos firmar, según la siguiente declaración:

# Declaración de consentimiento

- He leído o se me ha leído la presente Carta de Consentimiento.
- Se me ha hecho de conocimiento el objetivo, las disposiciones generales de participación, riesgos y beneficios por mi ingreso y participación en el CAV.
- Realice preguntas sobre las condiciones de mi estancia y participación en el CAV. Y han respondido a mis dudas.

Si Usted entiende y está de acuerdo con la información del presente documento y desea ingresar y participar en las actividades del CAV de manera voluntaria y, así mismo, está de acuerdo en aceptar que su información de salud sea utilizada como se mencionó en la presente carta, le pedimos que ratifique su consentimiento con su firma para ingresar y participar en este Centro de Aislamiento Voluntario (CAV).

Registre su nombre y forma en este documento del cual le entregaremos una copia.

## Participante

Nombre: \_\_\_\_\_

Nacionalidad: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_

## Testigo

Nombre: \_\_\_\_\_

Nacionalidad: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_

## Administrador del CAV

Nombre: \_\_\_\_\_

Nacionalidad: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_

Relación con la participante:

\_\_\_\_\_

Plan Jalisco  
**COVID-19**

